



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023676/2015 por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA solicita autorización para integrar el Comité Organizador del CONGRESO INTERNACIONAL DE MATERIALES Y TECNOLOGÍA SAM-CONAMET 2016, a realizarse durante los días 22 al 25 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso es promovido por la Asociación Argentina de Materiales (SAM) que se realiza en forma conjunta con la Sociedad Chilena de Metalurgia y Materiales (SOCHIM);

Que el Congreso CONAMET-SAM es la mayor conferencia sobre investigación, tecnología y aplicaciones de la Ciencia de Materiales en Sur América;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del CONGRESO INTERNACIONAL DE MATERIALES Y TECNOLOGÍA SAM-CONAMET 2016, organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional -Regional Córdoba y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a realizarse entre los días 22 al 25 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Córdoba.

Comité Organizador:

FCEFYN:

Prof. José ROMERO
Prof. Juan Carlos GOZALVEZ
Prof. Reinaldo MANCINI
Prof. Alejandro DOMÍNGUEZ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FAMAF: Prof. Marcos OLIVA
Paula BERCOFF
Luís FABIETTI
Luís FOA TORRES

UTN Reg.Cba: Prof. Oscar MARÍN
Prof. Diego SUAREZ
Prof. Roberto LUCCI
Prof. Roger PADILLA
Prof. Daniel MOLINA

INTI: Prof. Juan Carlos GOZALVEZ
Prof. Reinaldo MANCINI
Prof. Alejandro DOMÍNGUEZ

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Departamento Materiales y Tecnología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, al Área Ceremonial y Protocolo y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 533 -H-C.D.-2015.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA